



DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 1586
FECHA 01/09/2021

D. Isidoro Gambín Jaén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en uso de las facultades que me están conferidas por el art. 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

CONSIDERANDO que el Concejal-Delegado D. Juan Ramón Barroso Morales tiene atribuidas las competencias atinentes a la Delegación de Fiestas y la Delegación de Casco Antiguo con un régimen de dedicación establecido para el desempeño de su cargo de parcial.

CONSIDERANDO que la amplia cartera de servicios conlleva que su gestión y la coordinación del personal necesario para su prestación es necesariamente compleja, lo que obliga para una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de las delegaciones que dirige, cambiar el régimen de dedicación parcial a exclusiva.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar la prestación del cargo del Concejal-Delegado D. Juan Ramón Barroso Morales en régimen de dedicación exclusiva.

SEGUNDO. El cambio de régimen de dedicación parcial a dedicación exclusiva surtirá efectos a partir del día 01 de octubre de 2021 y hasta el final del mandato corporativo, sin perjuicio de que puede procederse a su revocación o modificación.

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado para que tome conocimiento de la misma y surta los efectos pertinentes.

CUARTO. Proceder a la exposición pública del presente Decreto, mediante anuncio Tablón de Edictos de la Corporación y otros que legalmente procedan.

QUINTO. Dar cuenta del presente Decreto al Negociado de Personal y a la Intervención General de Fondos, al objeto de que tome conocimiento del mismo y surta los efectos pertinentes en todos aquellos asuntos que le correspondan.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL.

Código Seguro De Verificación:	VB6JSPgdCGizzw5bBrIhvA==	Fecha	01/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambin Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/1

